



La educación
es de todos

Mineducación



Documento Orientador Foro Educativo Nacional - FEN2021

Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y más y mejores oportunidades para niños, niñas y jóvenes.



/Introducción

En virtud de los **objetivos para el sector educativo** que se describen en el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»**, y en consonancia con la **Ley General de Educación No. 115 de 1994**, que establece que “el Ministerio de Educación Nacional convocará y presidirá anualmente un **Foro Educativo Nacional**”, como un espacio para “reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación” (artículo 164), se realizará el **Foro Educativo Nacional 2021 (FEN2021)**. El propósito conferido al foro es movilizar discusiones y generar debate público sobre las transformaciones producidas en la prestación del servicio educativo y la atención que se ofrece a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para que se desarrollen de manera integral y vivencien trayectorias educativas completas, durante el retorno a la presencialidad a las instituciones educativas, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19. Por lo tanto, el **énfasis del foro** este año vuelve la mirada sobre el planteamiento central del **Plan Nacional de Desarrollo** que reafirma: “la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad y tiene un papel esencial en la construcción del proyecto de vida desde la infancia, en el cual las Instituciones Educativas sirven de entorno protector del bienestar y el desarrollo” (páginas 233 y 241).

Sin embargo, cuando ocurre una reorganización de la prestación del servicio educativo por causas tales como el confinamiento, medida a la que se acudió como prevención sanitaria durante la pandemia del Covid-19, es claro que se generaron afectaciones importantes sobre el proceso mismo de aprendizaje y desarrollo integral, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la población más vulnerable, como lo expone el **documento Marco para la Reapertura de Escuelas de la Unesco, Unicef, PMA Banco Mundial (2020)**. Allí se afirma que las consecuencias de la inasistencia a las instituciones educativas se reflejan en disminución de las oportunidades para el aprendizaje, aumento de la maternidad y paternidad temprana, explotación sexual, violencia doméstica, dificultades para obtener la alimentación escolar, pérdida de interacción de los estudiantes con sus compañeros, alteración de las rutinas y afectaciones en la salud mental (estrés y ansiedad), entre otros (PMA, FAO & Unicef, 2020).

En educación superior, el cese temporal de las actividades presenciales de las instituciones de educación superior también ha generado afectaciones particularmente en los estudiantes de pregrado y en los que están por finalizar la media y que aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y con impactos sobre su vida cotidiana, sus aprendizajes y su desarrollo socioemocional (Unesco-lesalc, 2020).

Con base en lo expuesto, el FEN2021 invita a los diferentes actores y niveles de formación del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la educación superior, a reflexionar y plantear discusiones relacionadas con estas situaciones y con la necesaria articulación entre el nivel central, las entidades territoriales, los prestadores del servicio educativo, y las familias, para lograr a) una gestión integral, eficiente y oportuna alrededor de la presencialidad plena en las aulas; b) el liderazgo educativo; c) la formación y acompañamiento a los directivos docentes, docentes y cuidadores en relación con su desarrollo socioemocional y con las

oportunidades para promoverlo pedagógicamente en sus estudiantes. d) procesos pedagógicos que permitan cerrar las brechas de aprendizaje y calidad. En educación superior, estas reflexiones se adelantarán en la perspectiva de los nuevos desarrollos normativos en procura de la calidad y las oportunidades que estos ofrecen para responder a las necesidades del contexto y a las necesidades de los estudiantes, la potencialidad de la innovación como motor de pertinencia y de retorno a la presencialidad y también se realizaría desde la perspectiva de bienestar institucional; en ese sentido se abordarían temas como e) cobertura y bioseguridad; f) la oferta educativa a través de la combinación de estrategias presenciales y de acompañamiento remoto y; g) la flexibilización curricular para fomentar los aprendizajes y el desarrollo integral. Los asuntos mencionados son clave para impulsar las trayectorias educativas completas y garantizar la permanencia de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los diversos niveles del sistema educativo.

En consecuencia, se invita a los diferentes actores (investigadores, técnicos, directivos, docentes, administrativos, cuidadores, estudiantes, familias, orientadores, y a la comunidad educativa en general) a la conversación que propone el FEN2021 en torno a los retos y oportunidades que ofrece el sistema educativo colombiano, en términos de la planificación e implementación de la presencialidad, a partir de una gestión educativa con carácter territorial e incluyente, que permita que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema educativo, se trabaje por el cierre de brechas en materia de aprendizajes y desarrollo integral y se consoliden sus proyectos de vida.



/ Objetivo General

Movilizar la participación, reflexión y debate público sobre los aprendizajes y desafíos de la educación en los diversos territorios del país a partir de la pandemia y los retos que ha asumido el sector desde la educación inicial hasta la educación superior para avanzar hacia una educación de calidad desde la presencialidad.

Objetivos / Específicos

- > Promover reflexiones pedagógicas sobre la importancia de la presencialidad plena en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y su impacto en la vida social, cultural y económica de los territorios.
- > Ampliar comprensiones sobre el sentido que adquiere un currículo y una gestión curricular flexibles para el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en un modelo que integra diversos recursos educativos. Lo anterior entendiendo la importancia que tiene trabajar por reducir las inequidades en los aprendizajes que se acentuaron como resultado de los procesos de aislamiento en el marco de la pandemia.
- > Reconocer las prácticas pedagógicas que potencian oportunidades para todos y todas, y fortalecen la prestación del servicio educativo, la innovación y las trayectorias educativas.
- > Profundizar en la importancia del bienestar y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de docentes, estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa, como aspecto central para reconfigurar la nueva normalidad educativa.
- > Reflexionar sobre la importancia de fortalecer la alianza familia-escuela a partir de un trabajo colaborativo que privilegie espacios de reconocimiento, diálogo, integración, construcción de acuerdos y planificación, conducentes a concretar propuestas que aporten al desarrollo integral de los y las estudiantes.
- > Visibilizar la capacidad creativa y responsabilidad de cuidado de las comunidades educativas en todos los territorios para hacer de la prestación del servicio educativo una oportunidad de aprendizaje e innovación en los procesos pedagógicos.
- > Analizar el aporte de las tecnologías y nuevos medios educativos en los procesos de interacción y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles de formación.
- > Dar a conocer a la comunidad educativa buenas prácticas, emprendidas en el marco de la pandemia, para favorecer la permanencia, los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que hacen parte de la comunidad educativa.



01 / Líneas temáticas del Foro Educativo Nacional

1.1

Organización de la prestación del servicio educativo para responder a los retos y desafíos que trajo la pandemia

1.2

Flexibilización y gestión curricular para la presencialidad plena en un modelo educativo con múltiples posibilidades pedagógicas y didácticas

1.3

Ambientes pedagógicos armónicos y complementarios en las diferentes modalidades de formación en la educación superior

1.4

La evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje

1.5

Interacciones familia-escuela, cercanas y fortalecidas en el marco de una alianza

1.6

Acompañamiento socioemocional a los actores educativos

1.7

Impacto de la pandemia en el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos

1.1 Organización de la prestación del servicio educativo para responder a los retos y desafíos que trajo la pandemia

Esta línea temática, propone pensar el servicio educativo con enfoque territorial, para lo cual se hace necesario reconocer a las comunidades educativas y a sus instituciones de manera situada, en contextos particulares, y con las condiciones e intereses que las caracterizan, resaltando la gestión que han desarrollado para la prestación del servicio educativo durante la pandemia; el reto que se asumió del retorno a la presencialidad y los desafíos que se les presentan para consolidar la educación del futuro en un mundo en pospandemia.

Considerando la importancia que ha cobrado la reflexión alrededor de la flexibilización, la gestión curricular y la naturaleza del currículo, se convoca la participación de la comunidad educativa y la socialización de experiencias de las entidades territoriales certificadas, secretarías de educación e instituciones que han puesto en marcha diferentes iniciativas para el retorno a la presencialidad y los desafíos que se les presentan para consolidar la educación, así como el uso y adaptaciones de los recursos pedagógicos y de los modelos educativos flexibles - MEF - en diferentes ámbitos educativos y en diversos territorios del país.

La flexibilización curricular ha estado enmarcada en los contextos propios de los territorios y en sus características, de acuerdo con lo cual, se han establecido propósitos, fundamentos, contenidos, mediaciones, estrategias y evaluación por parte de las instituciones educativas; además, se han abierto posibilidades para su apropiación y desarrollo de MEF en tiempos de incertidumbre, como una manera de llevar a cabo la educación formal, con la garantía de realización del derecho a una educación de calidad, inclusiva, pertinente, flexible y con visión de futuro, para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en contextos rurales y urbanos.

La conversación del FEN2021 se propone en torno a la presencialidad con miras a evolucionar la educación a partir de modelos fortalecidos y flexibles, lo que implica estudiar los desafíos y/u oportunidades que tienen las comunidades en los diferentes territorios para ofrecer propuestas inclusivas, disruptivas, pertinentes y de fácil aplicación, que les permita a todas las personas en formación tener las mismas oportunidades de desarrollo y aprendizaje.

Bajo este panorama, resulta pertinente reflexionar sobre las particularidades de las instituciones y de las comunidades educativas en general, así como plantear los retos de la escuela rural para repensar el currículo, las estrategias pedagógicas, los recursos educativos y la evaluación formativa, con miras a una atención equitativa y de calidad, en el marco de las oportunidades pedagógicas que ofrecen los MEF para la prestación del servicio educativo.

Algunos aspectos que se pueden abordar en esta línea son los siguientes:

- > Recursos y procesos educativos diferenciales, teniendo en cuenta la diversidad de instituciones educativas rurales y urbanas y públicas y privadas en el nivel de educación superior.
- > El patrimonio rural como eje central para el diseño de propuestas pedagógicas que se enriquecen gracias a las experiencias y costumbres de la vida cotidiana, al arraigo comunitario, al cuidado del ambiente y a la identidad rural.
- > Los modelos y modalidades flexibles e híbridas y los recursos educativos adecuados a ellos, para potenciar procesos de aprendizaje y desarrollo integral, de manera armónica con las nuevas formas de educación propuestas para la presencialidad y con miras al logro de trayectorias educativas completas.
- > Los desafíos en aulas multigrado en la ruralidad dispersa y en establecimientos educativos con docente unitario.
- > La prioridad de favorecer el acceso, el bienestar y la permanencia en la educación superior de los jóvenes, proyectando sus posibilidades de empleabilidad y emprendimiento para el desarrollo de sus proyectos de vida.
- > La innovación en las nuevas formas de trabajo colectivo y colaborativo entre pares docentes, entre docentes y familias y entre instituciones educativas, como respuesta a los desafíos emergentes de orden educativo, pedagógico, curricular y de bienestar socioemocional.
- > Una educación pensada en el futuro, teniendo en cuenta que formamos para un mundo que es cambiante e impredecible; no obstante, la situación actual permite vislumbrar algunas claves para avanzar y transformar.



Entre los aspectos a tener en cuenta en la socialización de estas experiencias relacionadas con la implementación de los MEF y el uso y apropiaciones pedagógicas de recursos educativos consistentes con dichos modelos, se propone hacer referencia a los roles asumidos por los directivos docentes o esquemas de gobernanza institucional, los docentes, las familias, los cuidadores o acudientes y los estudiantes, como actores fundamentales que, desde diferentes ámbitos y posibilidades, contribuyen a la garantía de la realización del derecho a una educación de calidad, inclusiva, pertinente y flexible, promotora del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En relación con el rol del docente, se espera que se compartan reflexiones sobre sus prácticas pedagógicas, el vínculo establecido con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el seguimiento y acompañamiento en su proceso de aprendizaje y las estrategias desarrolladas en el marco de la evaluación formativa con el fin de dinamizar los aprendizajes.

En relación con el liderazgo de los directivos o las buenas prácticas de gobernanza en las instituciones educativas para favorecer todos estos procesos de transformación y fortalecimiento, así como con el bienestar de toda la comunidad académica, se espera compartir reflexiones relacionadas con la mejora del gobierno institucional en consonancia con las políticas, planeación, sistemas de información, arquitectura institucional, ajuste de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de la educación superior y funcionamiento de los órganos de gobierno.

1.2 Flexibilización y gestión curricular para la presencialidad plena en un modelo educativo con múltiples posibilidades pedagógicas y didácticas

Con esta línea temática, el FEN2021 se propone resaltar los elementos constitutivos de la práctica educativa durante la presencialidad, de manera que permita responder de manera situada, pertinente y oportuna a las particularidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, así como a las de sus familias, dadas las experiencias que están viviendo.

En ese sentido, el reto de la línea es comprender que un currículo flexible, integrado e inclusivo, así como una adecuada gestión y evaluación curricular son primordiales en el proceso que se viene adelantando en el retorno presencial a los espacios educativos y contribuye a la búsqueda de una educación de calidad. Lo anterior, entendiendo la importancia que tiene trabajar por reducir las inequidades en los aprendizajes que se acentuaron como resultado de los procesos de aislamiento en el marco de la pandemia.

Bajo los retos que plantea esta línea se hace necesario considerar los siguientes contenidos:

- > La oferta educativa, la flexibilización del currículo y de su gestión, así como el plan de estudios para una formación integral.
- > La equidad, la inclusión y el bienestar de la comunidad educativa como derroteros de la calidad educativa.
- > Modalidades, mediaciones pedagógicas para el desarrollo integral y la consecución de trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior.
- > La gestión curricular como estrategia que favorece el aprendizaje en el aula y que genera ambientes de reflexión, construcción y mejoramiento del currículo.
- > La innovación académica para transformar la oferta curricular orientada a fortalecer la calidad de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes y facilitar la labor docente.

Lo anterior da lugar a reflexionar sobre la capacidad que deben tener los sistemas educativos para promover espacios y ambientes para el desarrollo integral y el aprendizaje, a partir de currículos dinámicos y flexibles, acompañados de una buena gestión, y que respondan de manera sensible a la diversidad, a las situaciones de contexto y al desarrollo sostenible, de acuerdo con los siguientes cuatro componentes estructurales:

Apropiación de referentes de calidad para aprendizajes y resultados de aprendizaje con sentido y significado: se refiere al análisis, apropiación y uso de los referentes nacionales de calidad y orientaciones curriculares, sistema Evaluar para Avanzar, programa Todos a Aprender y programas regionales orientados a la equidad de los aprendizajes para tomar decisiones colectivas orientadas a la promoción de aprendizajes y a sus resultados, a la luz del reconocimiento de las características, potencialidades, intereses y necesidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y del entorno, mediante la generación de experiencias de aprendizaje activo y situado, que potencien el trabajo pedagógico de calidad en la presencialidad.

El trabajo colaborativo y el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre instituciones de educación superior en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos, en el marco de la pandemia Covid-19.

Priorización de aprendizajes, criterios y resultados de aprendizaje, y evaluación formativa:

Tener en cuenta la definición del qué enseñar, para qué y cómo evaluar, y los criterios empleados para responder a estos interrogantes, como elementos esenciales para llevar a cabo adecuaciones, transformaciones y apropiaciones en el currículo y que orienten las rutas pedagógicas y didácticas desarrolladas por los maestros para acompañar el regreso a las aulas. Priorizar los aprendizajes y los resultados esperados, implica reconocer los contextos y territorios, así como establecer, en un trabajo colectivo entre los actores educativos, los conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar de manera prioritaria. Además, en el marco de esta pandemia, se hace necesario tener en cuenta los logros de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos durante el trabajo de la educación remota y los resultados de la evaluación interna pues, de esta manera, se hace posible reorientar los procesos pedagógicos. En ese sentido, se reconoce la importancia de precisar las competencias, metas, desempeños, conceptos, acciones de pensamiento y valoraciones de este conjunto de aspectos en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Integración de las áreas:

La integración curricular es un enfoque pedagógico que apunta a la transformación del currículo y de los procesos de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de promover una educación pertinente, centrada en el desarrollo por competencias y en línea con los desafíos del siglo XXI (visión STEM+A, Ministerio de Educación 2021). La integración permite múltiples posibilidades de encuentro entre las áreas fundamentales como alternativa para el abordaje de experiencias de aprendizaje integradas, que evidencien conexiones e intercambios entre las diferentes disciplinas del saber y posibiliten procesos complejos de pensamiento. Este ejercicio, invita a integrar las experiencias de aprendizaje durante el trabajo académico en casa para potenciarlas en la presencialidad y promover el trabajo entre las áreas del conocimiento.

Uso de recursos educativos, tecnologías e innovación:

Referido a la manera en la que la comunidad educativa apropia e implementa instrumentos dispuestos para apoyar y expandir el currículo escolar como el canal Exploremos y el programa Profe en tu Casa; aplicaciones disponibles en el portal Colombia Aprende, Be (The) B1 Challenge, Eco 2.0 English for Colombia, los programas Eco Teens y Eco Kids, Conectados con las matemáticas, Matific y Oráculo Matemático, la Biblioteca Virtual del Plan Nacional de Lectura y Escritura, el programa Historias en AltaVoz, la app de orientación socio ocupacional y otras propuestas de distintos actores educativos alrededor de los enfoques STEM+A y el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales y que permiten apoyar los procesos de acompañamiento y enseñanza, en el marco de la flexibilización curricular, para lograr en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendizajes con sentido y significado.

Pedagogías y didácticas para el fomento de los aprendizajes (secuencias didácticas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en retos, entre otras):

Estos abordajes epistemológicos, pedagógicos y didácticos, desde la perspectiva de la integración e integralidad, fomentan la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y sus familias en las experiencias de aprendizaje, mediante situaciones propias del contexto, y se constituyen en insumo para la reflexión y la construcción de nuevos saberes. Es fundamental visualizar la interrelación entre estos dos contextos educativos: entorno e institución educativa, para potenciar los nuevos aprendizajes alcanzados en la pandemia desde la particularidad de cada uno y la diversidad territorial.

1.3 Ambientes pedagógicos armónicos y complementarios en las diferentes modalidades de formación en la educación superior

Esta línea temática se desarrolla en virtud de los acelerados cambios a los que se ha visto abocado el sector educativo con la pandemia, y del reto por avanzar en un retorno a los centros e instituciones educativas en la presencialidad. Urge abordar el abanico de posibilidades que pueden potenciar el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a partir de lo que según la Unesco (2021) representa la convergencia entre lo presencial y no presencial, donde lo no presencial involucra formas distintas de “estudiar, producir, compartir y discutir” (p. 7), en suma, lo que se viene conociendo como modelo híbrido y sus diferentes combinaciones en la educación superior.

En esta lógica, se invita a pensar en el diseño de ambientes pedagógicos que articulen la presencialidad con herramientas de la comunicación en sesiones sincrónicas (en línea), asincrónicas (fuera de línea), implementando estrategias educativas, pedagógicas y didácticas que favorezcan la interacción docente-estudiante con el apoyo de las familias, para acompañar de manera conjunta las experiencias educativas y los proyectos de vida de los estudiantes, así como para fortalecer la calidad de la educación y hacer realidad las trayectorias educativas completas.

Lo anterior, se une al rol del docente en educación superior, el cual es un generador de contenidos al igual que sus estudiantes, y, en ese sentido, se constituye en una oportunidad para aprovechar los beneficios de la tecnología, contar con modelos sostenibles en el tiempo, basados en la vinculación con el entorno, y a apoyar a sus estudiantes y familiares en su proceso de adaptación a esta nueva fase educativa (Unesco – lesalc 2021).

En educación superior, las modalidades se definen como el modo utilizado para integrar un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos de este nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Desde ese referente, se analizan las particularidades de la educación a distancia, virtual, dual y sus combinaciones, como escenarios sobre los cuales se configuran procesos formativos producto de la interacción entre las diversas modalidades.

El tratamiento de esta línea parte de reconocer que los ambientes pedagógicos se constituyen en escenarios cotidianos en los cuales los estudiantes: a) construyen su propia experiencia de vida, b) intercambian saberes y opiniones, c) establecen vínculos que inciden en su desarrollo integral y en sus aprendizajes. En ese sentido, requieren: fortalecer la autonomía, la participación, la libertad de expresión, y las interacciones entre pares, coetáneos y con los adultos que los rodean.

Por otra parte, es muy importante reconocer los esfuerzos de la comunidad educativa en relación con la implementación de los protocolos de bioseguridad adoptadas en el marco del proceso de prestación del servicio educativo en presencialidad, realizando en cada centro e institución educativa adecuaciones de infraestructura y de espacios como baños, pasillos, restaurantes, entre otros; así como la dotación de aulas,

laboratorios, espacios de práctica y suministro de elementos de higiene y desinfección.

De acuerdo con lo anterior, en esta línea se espera reconocer diversas perspectivas de abordaje, a través de experiencias significativas de los maestros y de las comprensiones de expertos nacionales e internacionales, sobre la convergencia entre estrategias sincrónicas y asincrónicas, así como presenciales y no presenciales. De esta manera, se invita a la reflexión de los docentes sobre lo siguiente:

- > Diseño y desarrollo curricular con el uso de estrategias sincrónicas, asincrónicas y aquellas que acompañan la presencialidad para el desarrollo de aprendizajes de calidad.
- > Incidencia de los componentes afectivos, social y emocional en las disposiciones y en el diseño de ambientes pedagógicos para los aprendizajes.
- > Acompañamiento a los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cuando proyectan su incursión a la educación superior o al trabajo, en desarrollo de la vocación profesional que los orienta.
- > Diseños curriculares y ambientes de aprendizaje que tienen como pilar y oportunidad de desarrollo los contextos, las necesidades sociales y culturales, así como los intereses de los estudiantes.
- > Fortalecimiento del currículo e implementación de medidas de bioseguridad para fomentar aprendizajes en el retorno a la presencialidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- > Trabajo colaborativo entre docentes para fomentar los aprendizajes y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- > Prácticas en educación superior con alcance institucional orientadas a procesos de innovación académica y organizativa, inducidos por el desarrollo de las tecnologías digitales educativas.
- > Modelos educativos que transforman la propuesta de valor de las instituciones de educación superior, a partir de una cultura digital orientada a mejorar resultados estudiantiles y la efectividad de métodos de enseñanza y aprendizaje.





1.4 La evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje

En esta línea se hace énfasis en los diferentes propósitos de la evaluación, dentro de los que se resaltan aquellos que tienen que ver con su función pedagógica, evidenciada, entre otras, en la valoración del avance de los estudiantes a partir de sus características personales, sus ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como en la consolidación de conocimiento reflexionado e informado para reorientar los procesos educativos e implementar estrategias de apoyo a los estudiantes frente a los desempeños reflejados en las valoraciones.

Ahora bien, esto se lleva a cabo con estrategias propias de la evaluación formativa que permiten reconocer y apoyar el aprendizaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, detectando las dificultades y progresos en su proceso educativo. La evaluación formativa posibilita un seguimiento sistemático y permanente que permite a los maestros realizar un proceso de diagnóstico continuo, documentar factores externos e internos que inciden, o bien en la no obtención de los resultados esperados, o en el avance de los aprendizajes en sus estudiantes, y, a partir de su análisis, tomar decisiones pertinentes sobre la práctica pedagógica para fortalecer los aprendizajes.

A su vez, la evaluación formativa debe estar incluida en las actividades educativas y pedagógicas que se realicen, centrando su objetivo en los procesos de mejora, en la identificación de los avances en el cierre de brechas, y resaltando el interés y dedicación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para desarrollar las actividades propuestas, su creatividad, sus habilidades, su capacidad de reflexión (autoevaluación) y el trabajo autónomo.

En educación superior, los procesos formativos responden a los propósitos educacionales que los motivan y den cuenta de su contribución a la formación integral de las nuevas generaciones. De acuerdo con esto, en educación superior, la evaluación formativa tiene dos escenarios definidos: la evaluación del currículo y la evaluación del aprendizaje.

La gestión curricular, como proceso sistemático y flexible que involucra la participación de todos los actores del proceso educativo, converge en una evaluación integral, tanto del currículo y de los resultados del aprendizaje, como de aquellos aspectos esenciales para asegurar el óptimo funcionamiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, ya que permiten no sólo monitorear los logros que el estudiante va alcanzando a través de su proceso de formación, sino también identificar, a nivel curricular, los ajustes que se requieran para garantizar un proceso de mejora continua que evite la deserción y el bajo rendimiento académico de los estudiantes.

A continuación, algunos aspectos que pueden configurar las discusiones sobre evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje, en el FEN2021:

- > ¿Qué resultados de aprendizaje quiero alcanzar con mi práctica pedagógica?
- > ¿Cómo realizar seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia con pertinencia y en condiciones de presencialidad?
- > ¿Cómo comunico a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos los resultados de los aprendizajes que están propuestos y las estrategias a desarrollar para alcanzar dichos resultados?
- > ¿Qué estrategias puedo utilizar para hacer seguimiento al proceso formativo?
- > ¿Qué mecanismos o estrategias puedo utilizar para fortalecer o afianzar los desempeños de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos?
- > ¿Cómo es la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en su proceso evaluativo, en el marco de su autonomía?
- > ¿Cuál es el rol de la familia en la evaluación formativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desde la corresponsabilidad en la educación y bajo las condiciones actuales de la pandemia?
- > ¿Qué consideraciones tengo en cuenta para valorar e identificar que efectivamente se cierran las brechas de aprendizaje en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos?
- > ¿Utilizo estrategias para el seguimiento a los aprendizajes, como Evaluar para Avanzar, para el diagnóstico del estado de los aprendizajes de mis estudiantes?
- > ¿Cómo las buenas prácticas de direccionamiento y gobernanza institucional y los sistemas internos de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior aportan al logro de los resultados de aprendizaje y a la evaluación formativa?

La evaluación debe ser equitativa, en tanto todos los actores tengan las mismas oportunidades de mostrar sus actitudes, conocimientos, habilidades, aprendizajes y competencias, se propongan diferentes estrategias de evaluación (acordes con los estilos de aprendizaje y con los medios o recursos disponibles) y se reciba una retroalimentación clara (que especifique aquello que se quiere alcanzar, qué falta para alcanzarlo y cómo alcanzarlo) y oportuna para ellos y ellas.

Además, la evaluación debe permitir valorar los aciertos e identificar las oportunidades de fortalecimiento y mejora, tanto de los estudiantes y docentes, como del direccionamiento y gobierno institucional y, de este modo, establecer acciones para poder alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

1.5 Interacciones familia-escuela, cercanas y fortalecidas en el marco de una alianza

El FEN2021 no puede pasar por alto el lugar central que han tenido las familias, a lo largo del último año y lo avanzado del presente, en los procesos de formación, cuidado, protección y desarrollo integral de sus hijos e hijas o niños y niñas cercanos. Las medidas tomadas durante la pandemia han permitido afianzar la alianza entre padres, madres, cuidadores y maestros frente al reto compartido de garantizar más y mejores experiencias de aprendizaje, la permanencia y la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en circunstancias de incertidumbre y de novedad para todos y todas, esencialmente apoyados a través del aprendizaje en casa.

En ese sentido, se han cualificado las oportunidades para aclarar expectativas y definir corresponsabilidades que fortalecen el compromiso de las familias y cuidadores con el desarrollo integral y el aprendizaje, que comprende la necesidad real de que sus hijos e hijas vuelvan a compartir con sus pares y maestros en el entorno escolar y de construir nuevas formas de interacción y de cuidado. Por esta razón, se hace prioritario ampliar comprensiones sobre los nuevos roles y retos de las familias, así como el acompañamiento que requieren para el retorno a los establecimientos educativos. Los siguientes tópicos orientan esta línea:

- > Fortalecimiento de estrategias desde la alianza familia-escuela que vinculen a las familias y/o cuidadores a los proyectos pedagógicos que promueven los centros e instituciones educativas, o a la planificación de nuevos proyectos.
- > Acompañamiento a las familias o cuidadores para que, de manera colaborativa, corresponsable y positiva, puedan responder a los retos de la presencialidad en cada contexto.
- > Formas en que las familias favorecen el desarrollo integral y las trayectorias educativas completas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desde sus competencias de afecto, cuidado, protección y acompañamiento al proceso educativo.
- > Afianzamiento de capacidades de las familias para aportar al desarrollo socioemocional de sus niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos de incertidumbre.
- > Fortalecimiento de las experiencias de resiliencia, redes de apoyo, bienestar, articulación intersectorial para atender a la familia como sujeto de derechos.



1.6 Acompañamiento socioemocional a los actores educativos

Este proceso implica que tanto los directivos docentes, docentes, personal de apoyo, así como los mismos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos regresen al aula de clase con diferentes vivencias, a partir de su permanencia en casa: algunos, con el vínculo familiar enriquecido, con muchos aprendizajes, nuevas rutinas y originales descubrimientos de la vida en familia; otros, quizás con una menor presión académica; otros, con situaciones que evidencian la complejidad de las relaciones familiares, o con una mayor necesidad respecto a los procesos académicos y de aprendizaje que se dan en la presencialidad. En todos los casos, es fundamental motivarlos a pensar en el presente y el futuro en medio de la incertidumbre, entendiendo cómo la nueva realidad afecta e impacta su vida, sus relaciones y su educación.

Para ello, es necesario hacer un acompañamiento a la dimensión afectiva de los actores de la comunidad educativa a través de experiencias de escucha, reflexión e interacciones orientadas a su desarrollo socioemocional, de manera que cuenten con apoyos que les permitan comprender esta nueva realidad, reelaborar sus metas, transformar sus interacciones, e identificar y dar manejo a las múltiples expresiones de su emocionalidad.

La invitación de esta línea, parte de reconocer que la vida de todos los actores de la comunidad educativa está atravesada por una diversidad de interacciones, de personas, de situaciones, de momentos, de sucesos, de historias y de desafíos que configuran un escenario que determina las relaciones e interacciones sociales, que inciden en la capacidad que tiene y que ha desarrollado cada persona para enfrentar las dificultades y tomar decisiones responsables e informadas. Es decir, en dicho escenario sucede el desarrollo socioemocional y el ejercicio de ciudadanía, y, en ese sentido, se requiere planear y adelantar acciones orientadas al manejo constructivo de las emociones propias o a la respuesta constructiva ante las emociones de los demás y, a la vez, a la participación en la resolución adecuada de problemas que plantea el contexto.

Bajo esta lógica, es preciso reflexionar sobre la importancia de las formas de actuar que privilegien las relaciones de cuidado y autocuidado. Carol Gilligan¹ (2013) dice que los seres humanos, hombres y mujeres, nacen con el sentido innato de cuidar; de una parte comprender que los seres humanos somos frágiles e interdependientes, pero que, al mismo tiempo, estamos profundamente conectados entre sí y lo anterior lo que les permite desarrollar es la capacidad de sentir con las demás personas, preocuparse por lo que les sucede, y transformar esa preocupación en acciones concretas de atención, apoyo, protección, solidaridad, en beneficio del desarrollo socioemocional, tanto de las y los estudiantes, como de los maestros, directivos, personal de apoyo y familias.

Lo anterior conduce a reconocer cómo el desarrollo de habilidades, actitudes y comportamientos para identificar, comprender y manejar las propias emociones resulta clave en la vida escolar. Fortalecer la comunicación asertiva, la resolución adecuada de conflictos, el manejo apropiado de las emociones y la empatía. La regulación emocional, entre otras, tanto en la práctica docente, como en el seno de la familia y en la comunidad, inciden en el bienestar individual y en las relaciones que establecen los distintos actores en los escenarios educativos. Así, resulta interesante abordar aspectos como:

Gilligan, Carol. La ética del cuidado. Barcelona 2013. Página 13 y siguientes

- > Impacto del bienestar docente en la promoción de los aprendizajes y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- > Retos y avances para lograr el bienestar docente.
- > Desarrollo socioemocional de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y de educadores y cuidadores.
- > Fortalecimiento de las unidades y comunidades colaborativas de bienestar en las instituciones de educación superior para fortalecer afectiva y socioemocionalmente a todos los actores de la comunidad educativa.

De igual forma, esta línea invita a reconocer cómo la situación generada por la pandemia ha reconfigurado el trabajo y el rol docente. En este contexto, los educadores se han movilizado rápidamente para pasar de desarrollar sus procesos de enseñanza y acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, así como su trabajo con colegas educadores en escenarios presenciales, a escenarios con una alta intervención virtual o de trabajo remoto; lo que, a su vez, los ha impulsado a reflexionar sobre preguntas que atraviesan las prácticas educativas: ¿qué es la escuela?, ¿qué es una clase?, ¿qué es una tarea?, ¿cómo evaluar?, ¿cómo acompañar a las familias?, ¿qué didácticas son más pertinentes?.

Sin embargo, los desafíos no terminan allí, y las preguntas relacionadas con su rol como educador cambian continuamente. Luego de autoformarse o de buscar alternativas de formación que les brindara mayores herramientas y acercamientos al uso pedagógico de las TIC y asumirlas como alternativa de apoyo en las didácticas y metodologías implementadas, surgieron inquietudes sobre el acompañamiento en la distancia a los estudiantes y sus familias; la organización curricular; las didácticas más pertinentes; la priorización de áreas y contenidos; la planeación; los procesos de nivelación; el proceso de seguimiento al desarrollo y aprendizaje; la evaluación formativa; el trabajo colaborativo con sus pares, entre otros.

Para algunos educadores las respuestas a estas inquietudes pueden exceder su dominio disciplinar, metodológico y técnico para responder en corto tiempo y de manera efectiva a las exigencias impuestas por la excepcionalidad, que acompaña este tiempo de pandemia. Sin embargo, la identidad profesional de los educadores y su capacidad para reconfigurarse desde las demandas que se hacen a su rol como agente de las transformaciones sociales han impulsado a que, desde su quehacer docente, se generen didácticas innovadoras que aportan a la gestión institucional e inciden positivamente en el desarrollo integral y en los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Así, el diseño de currículos flexibles, el desarrollo de estrategias para la armonización de los aprendizajes, el desarrollo de capacidades en el uso pedagógico de TIC, el diseño y uso de recursos educativos y el establecimiento de dispositivos de evaluación y acompañamiento a los aprendizajes, han demostrado que es posible generar cambios y oportunidades nuevas para la cualificación de la práctica pedagógica.

Es así como los docentes, a través de la innovación pedagógica, buscan desarrollar competencias del siglo XXI, promover sistemas de enseñanza que fomentan el aprendizaje activo y cooperativo, usar recursos tecnológicos digitales y multimediales que propician el aprendizaje multimodal y crear evaluaciones que reporten resultados de manera oportuna y con procesos de retroalimentación permanentes que contribuyen a la autonomía en el aprendizaje.

Todas estas movilizaciones y procesos de reconfiguración de la vida escolar y de la práctica docente se enfrentan, en esta nueva etapa, a los retos de la reapertura de los centros e instituciones educativas y a la superación de la crisis sanitaria, económica y social. En este nuevo escenario, se requiere la toma de decisiones relacionadas con la organización administrativa y pedagógica y con el apoyo y acompañamiento socioemocional que requieren los miembros de la comunidad educativa, para lo cual resulta fundamental la formación de los educadores.

Dicha formación debe realizarse a partir de los principios educativos de calidad, equidad, cierre de brechas y garantía del derecho a la educación, y estar centrada en la resignificación de la práctica pedagógica y de la gestión directiva en cuanto a las comprensiones sobre el retorno a la presencialidad, la gestión pedagógica y curricular, el desarrollo socioemocional, la interacción con las familia, la innovación, usos y apropiación pedagógica de TIC y demás recursos educativos para fortalecer aprendizajes en presencialidad.

1.7 Impacto de la pandemia en el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos

El interés de esta línea es reconocer los estudios y la literatura científica que se ha producido en el último período acerca del impacto de la pandemia del Covid-19 en los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la región. Es razonable suponer que la distancia, el aislamiento, con la consecuente ausencia de socialización e interacciones cara a cara y, principalmente, del juego colectivo, impliquen unos desarrollos deficitarios a nivel corporal, emocional, comunicativo y cognitivo, entre otros aspectos implicados en el desarrollo integral de los estudiantes. En tal sentido, se hace necesario el acceso a diversas fuentes y evidencias sobre el tema, que permitan situar la discusión y favorecer la prestación del servicio educativo conforme a las necesidades de las comunidades educativas.

En este orden de ideas, Unesco, Unicef, PMA, Banco Mundial, (2020), plantean el Marco para la Reapertura de Escuelas, y su punto de partida es que el cierre de las mismas en todo el mundo por la situación de salud pública, representa una serie de desventajas no imaginadas para los sistemas educativos y para el desarrollo, bienestar y protección de los niños y niñas, especialmente los más vulnerables, por violencias, pobreza extrema y falta de todo tipo de oportunidades, las cuales se manifiestan en desnutrición, afectaciones de la salud mental, estrés, ansiedad, adicciones y otras patologías.

De ahí, que volver a la presencialidad, se convirtió al mismo tiempo en una medida de salud pública, que se nuclea en los derechos humanos de niños y niñas y se alinea con el interés superior del niño (Art. 44 Constitución Política de Colombia). Por esta razón, resulta importante poner de presente estudios y datos fiables que permitan contextualizar, de manera objetiva, las ventajas y riesgos para tomar decisiones informadas y colectivas sobre acciones que tienen un impacto en la vida y en el proceso educativo de los estudiantes. Por esta razón, el FEN2021 asume que el retorno a la presencialidad en entornos protectores es la principal búsqueda y motivo de reflexión del sector educativo y, en esa medida, ofrece la oportunidad de visibilizar la importancia del contacto, del encuentro con el otro, y con el mundo; esto es, de vivir a plenitud.

Las interacciones sociales son claramente potenciadoras del desarrollo integral, los aprendizajes significativos y la participación ciudadana. “Privar a los NNA o limitarlos de la socialización necesaria con los pares afectará aprendizajes significativos para su desenvolvimiento humano y desarrollo socioemocional como: convivir, tomar decisiones, negociar conflictos, controlar sus impulsos entre otras habilidades”. (Instituto Nacional de Salud, Covid-19 en Colombia, consecuencias de una pandemia en desarrollo- pág. 199).

Al mismo tiempo, es necesario visibilizar, además de los estudios que se han realizado en torno al impacto de la pandemia en el desarrollo integral, los aprendizajes y oportunidades que la crisis de salud y las medidas de bioseguridad han aportado en cada uno de los territorios para repensar la prestación del servicio, la calidad de las trayectorias educativas, la formación y cualificación docente, el currículo, las metodologías, la evaluación, los modelos de atención, entre otros aspectos que pueden ser claves para la transformación y consolidación de una nueva realidad con perspectiva de futuro.

En este sentido, el FEN2021 busca generar una amplia conversación con los diferentes actores del sector respecto a los retos y oportunidades que se presentan para garantizar que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos logren un regreso a las aulas de manera biosegura, y evitar así que se presente deserción escolar, aumento de brechas principalmente en las zonas rurales, la presumible carencia de una alimentación balanceada e, incluso, violencia intrafamiliar, entre otras violencias.

Se espera que esta conversación les permita a los centros e instituciones educativas hacer análisis de las necesidades y oportunidades para cerrar brechas de aprendizaje que pueden estar ocurriendo entre sus estudiantes, atender situaciones que requieran de orientación y apoyo psicosocial, y fortalecer los proyectos educativos y/o comunitarios con la inclusión de modelos híbridos y el uso de las TIC.

En este orden de ideas, se sugiere enmarcar la discusión en los siguientes temas:

- > Afectaciones de la pandemia y del aislamiento preventivo en el desarrollo integral de las personas en formación (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos).
- > Aprendizajes y transformaciones del aula
- > Capacidad de adaptación y de respuesta de los establecimientos educativos, de las instituciones de educación superior, de las secretarías de educación y de otras autoridades del ámbito educativo para la prevención, cuidado de la vida y generación de estrategias para hacer frente a la crisis.
- > Aportes más significativos de las familias y cuidadores en el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- > Nuevos tipos de interacción derivadas de entornos virtuales de aprendizaje.
- > Experiencias y hallazgos de lo que ocurre en el mundo a partir de la reapertura gradual de las escuelas.
- > Superación de brechas en educación tras cerca de dos años de pandemia.
- > Retos interinstitucionales e intersectoriales para una atención integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

02 / Orientaciones y recomendaciones metodológicas



Este apartado presenta recomendaciones metodológicas para el desarrollo del FEN2021, en el cual se reflexiona en torno a los logros, aprendizajes y desafíos derivados de la planeación e implementación de las iniciativas adelantadas por el Ministerio de Educación, secretarías de educación, centros e instituciones educativas y por la comunidad educativa en general para la presencialidad plena.

20

El evento central del foro y los foros territoriales son escenarios propicios para la participación de los actores del sector, de las voces expertas que a nivel nacional y territorial se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y diferentes campos del saber y quehacer pedagógico, o que han desarrollado experiencias significativas en educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la presencialidad. Así mismo, es un espacio adecuado para la participación de los líderes de las buenas prácticas de educación superior y de las desarrolladas por las secretarías de educación para favorecer las trayectorias educativas completas y el retorno a la presencialidad a centros e instituciones educativas.

2.1 Categorías de participación de experiencias significativas y buenas prácticas

Los docentes, directivos docentes, orientadores escolares, familias o cuidadores y secretarías de educación podrán participar postulando sus experiencias significativas y buenas prácticas en las siguientes categorías:

Experiencias significativas de centros e instituciones educativas que ofrecen educación inicial, preescolar, básica y media. Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (planes, programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, familias o cuidadores, con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de competencias, tendientes a favorecer las trayectorias educativas completas, relacionadas con la prestación del servicio educativo presencial y las líneas temáticas del FEN2021.

Experiencias significativas de convivencia escolar de centros e instituciones educativas. Se reconocen estrategias de establecimientos educativos rurales y urbanos para la promoción de derechos y de la convivencia, que permitan prevenir situaciones de ciberacoso y de violencia escolar en la presencialidad. Estas experiencias deben plantear los nuevos retos que trajo la pandemia, incorporar el desarrollo socioemocional y la participación estudiantil. Lo anterior, como parte del cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1075 de 2015.

Estas experiencias también tendrán un reconocimiento en el VI Simposio Internacional sobre cómo prevenir Situaciones de Acoso Escolar que se realizará en el mes de octubre de 2021.

Buenas prácticas de secretarías de educación. Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias de las secretarías de educación relacionadas con las líneas temáticas y de acuerdo con los objetivos propuestos para el FEN2021.

Buenas prácticas de instituciones de educación superior. Son prácticas relacionadas con: a) gobierno institucional en el marco de la calidad de la educación superior, retos y logros en tiempos de pandemia; b) innovación educativa y transformación digital en las instituciones de educación superior, que son lideradas por grupos, redes, comunidades de aprendizaje o colectivos académicos conformados por docentes vinculados a dichas instituciones.

2.2 Evento central del foro educativo nacional

En el evento central, organizado por el Ministerio de Educación Nacional, están previstas diferentes actividades como conferencias, paneles, talleres, mesas de trabajo y el reconocimiento de:

- > Experiencias significativas de establecimientos educativos, seleccionadas de las postuladas por cada secretaría de educación, promoviendo la representación de todos los niveles educativos: preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, teniendo en cuenta las líneas temáticas definidas para el FEN2021.
- > Buenas prácticas de política, plan, programa, proyecto o estrategia de educación superior y de secretarías de educación, seleccionadas de las postuladas por cada ETC, teniendo en cuenta las líneas temáticas definidas para el FEN2021.

Reconocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas

En el marco del evento central, el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas experiencias significativas de centros e instituciones educativas que se hayan destacado por su calidad, pertinencia y equidad, así como a las secretarías de educación e instituciones de educación superior seleccionadas por sus buenas prácticas en las líneas temáticas establecidas en el FEN2021.

La valoración y selección de las experiencias significativas de educación inicial, preescolar, básica y media y de las buenas prácticas de las secretarías de educación, se hará de acuerdo con el siguiente proceso:

Postulación

Cada Secretaría de Educación postula una experiencia significativa relacionada con las líneas del FEN2021, una experiencia de convivencia escolar y, opcionalmente, una buena práctica de la Entidad Territorial Certificada. La postulación de las buenas prácticas de educación superior se explica en la pág. 27

Revisión y selección

Las experiencias significativas y buenas prácticas de secretarías de educación postuladas, serán valoradas por un comité de expertos y aliados del MEN, quienes seleccionarán las finalistas.

El proceso de selección de las instituciones de educación superior reconocidas por sus buenas prácticas, se explica en la página 27.

Reconocimiento

Una vez identificadas las experiencias significativas y buenas prácticas de las secretarías de educación finalistas, el Ministerio de Educación Nacional seleccionará las (7) siete mejores experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN 2021, las (5) cinco mejores experiencias significativas de convivencia escolar y las (5) cinco mejores buenas prácticas de las secretarías de educación. Estas serán destacadas en el evento central del FEN2021.

Para el caso de las instituciones de educación superior el Ministerio de Educación Nacional reconocerá y exaltará aquellas buenas prácticas que hayan sido seleccionadas en el marco de las estrategias que se vienen adelantado desde el Viceministerio de Educación Superior.

El Ministerio de Educación Nacional publicará oportunamente la agenda académica del encuentro y el mecanismo de inscripción y participación en el evento, a través de diversos medios de comunicación, con el fin de garantizar alta difusión de la información.



2.3 Foros educativos territoriales

Para el desarrollo de los foros educativos territoriales se propone que el área de calidad de las secretarías de educación lidere e implemente las acciones necesarias para el buen desarrollo de sus foros, a través del profesional o equipo designado.

En los foros educativos territoriales se espera que los participantes:

- > Se aproximen, desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, a las oportunidades y requerimientos para la prestación del servicio educativo presencial y la proyección de las trayectorias educativas completas.
- > Conozcan y compartan experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN2021.
- > Conozcan y compartan experiencias significativas de convivencia escolar.
- > Reflexionen y formulen recomendaciones de política pública relacionadas con las temáticas del FEN2021.

2.3.1 Actividades previas al foro educativo territorial

Para el alistamiento de los foros educativos territoriales, el Ministerio de Educación Nacional sugiere realizar las siguientes actividades:

- > Conformar un equipo líder del foro en la Entidad Territorial Certificada -ETC- que acompañe a los establecimientos educativos en los aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con las experiencias significativas, y que planee y ejecute las acciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo del evento. A estos equipos líderes podrán vincularse representantes de las instituciones de educación superior presentes en la región, cuando ello sea necesario y posible.
- > Elaborar un plan de acción de la ETC para el desarrollo del foro educativo territorial y su participación en el evento central del foro educativo nacional.
- > Diseñar la agenda del foro educativo territorial. Se sugiere tener en cuenta: la intervención del Ministerio de Educación Nacional, la participación de expertos y de diversas organizaciones sociales que aporten a la comprensión y desarrollo de las líneas temáticas propuestas para el FEN2021 y a la presentación de las experiencias significativas finalistas seleccionadas por la ETC. Así mismo, diseñar una estrategia de divulgación y movilización para promover la participación en el foro educativo territorial.
- > Socializar el documento orientador a los diferentes actores de los centros e instituciones de su jurisdicción.
- > Conformar un comité que convoque y asegure la participación de profesionales del orden nacional y territorial que se han aproximado desde diversos enfoques conceptuales y variados campos del saber y del quehacer pedagógico, que enriquezcan las temáticas propuestas para el foro educativo.

- > Conformar el comité evaluador de las experiencias significativas de educación inicial, preescolar, básica y media que se postulen para el foro educativo territorial.
- > Convocar al comité de convivencia territorial para la valoración de las experiencias significativas de convivencia escolar.
- > Socializar con los integrantes de los comités evaluadores el documento orientador y sus anexos (fichas de registro, rúbricas, entre otros) relacionados con la evaluación de las experiencias significativas realizadas en los establecimientos educativos.
- > Realizar el proceso de valoración de las experiencias significativas relacionadas con las líneas temáticas del FEN2021 de EPBM que reciba la secretaría de educación y seleccionar las que se presentarán en el foro educativo territorial. (Ver Anexo 3, rúbrica de valoración).
- > Realizar el proceso de valoración de las experiencias significativas de convivencia escolar, para lo cual, puede realizar un proceso de convocatoria, evaluación y selección, según lo dispuesto en el Decreto 1075 del 2015 Artículos 2.3.5.5.2 y 2.3.5.5.3 respectivamente.
- > Elaborar el acta de las experiencias significativas seleccionadas para representar a la ETC en el evento central del foro educativo nacional; una de ellas relacionada con alguna (s) de las líneas temáticas del foro 2021; la otra, relacionada con convivencia escolar.
- > Remitir al Ministerio el nombre del evento y la fecha de realización, a través del correo: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co
- > Reflexionar, discutir y debatir sobre aspectos esenciales de las adecuaciones, aprendizajes y retos a los que se han visto abocados los centros e instituciones educativas, y el sistema en su conjunto, para impulsar las trayectorias educativas completas.
- > Gestionar y financiar desde la ETC los aspectos logísticos a que haya lugar para la realización del evento virtual -si optan por esta modalidad- o los requeridos para un evento presencial.
- > Definición del mecanismo a través del cual se hará el reconocimiento a las experiencias significativas.
- > Gestionar procesos de movilización y comunicación a través de las páginas WEB de la gobernación, alcaldía, secretaría de educación, edusitios, e mail, redes sociales, radio o medios impresos, antes, durante y después de la realización del foro educativo territorial en la ETC para sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía interesada y motivar su participación.

2.3.2 Actividades durante el foro educativo territorial

Se proponen las siguientes actividades:

- > Desarrollar la agenda propuesta para el evento virtual o presencial.
- > Registrar la asistencia de los participantes al evento (nombres y apellidos, documento de identidad, entidad /establecimiento educativo, cargo, número telefónico celular o fijo, correo electrónico y estadísticas del foro).
- > Documentar evidencias del foro.
- > Realizar registro fotográfico o grabación de las actividades más relevantes del evento.
- > Recolectar reflexiones y aportes relevantes derivados del foro educativo territorial, relacionados con las líneas temáticas propuestas para el FEN2021.
- > Reconocer y exaltar las ES seleccionadas.

2.3.3 Actividades posteriores al foro territorial

Se sugieren las siguientes actividades:

Postulación de experiencias significativas de centros e instituciones educativas.

La secretaría de educación y el comité evaluador harán recomendaciones al líder (o líderes) de la experiencia significativa seleccionada para su mejoramiento, si fuera necesario.

Una vez realizados los ajustes propuestos por el comité evaluador y por la secretaría, si los hubiere, la secretaría de educación será responsable de remitir al Ministerio de Educación, al correo: foroeducativonacional@mineducacion.gov.co los siguientes documentos:

- > Oficio firmado por el (la) secretario (a) de educación con la información de la experiencia significativa del establecimiento educativo.
- > Fichas de registro debidamente diligenciadas, tanto de la experiencia significativa en alguna de las líneas FEN2021, como de la experiencia significativa de convivencia escolar (las dos experiencias deben diligenciarse de manera individual en el Anexo 1).
- > Actas de los comités evaluadores con las experiencias significativas seleccionadas, una de convivencia escolar y otra relacionada con alguna de las líneas temáticas del FEN 2021.
- > Recomendaciones a la política pública educativa sobre el tema del FEN2021, obtenidas en el foro educativo territorial.

- > Registro y estadísticas de los participantes en el foro educativo territorial.
- > Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Educación Nacional, en el caso de adjuntar como información adicional fotografías o videos. (ver anexo 4)

Las experiencias significativas postuladas por la secretaría de educación deben ser diferentes a las experiencias postuladas en foros educativos anteriores.

Postulación de buenas prácticas de instituciones de educación superior

El proceso de convocatoria y selección de buenas prácticas de las instituciones de educación superior se realizará directamente desde la Dirección de Fomento y la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Superior; por tanto, las secretarías de educación no postulan buenas prácticas de instituciones de educación superior. Estas convocatorias se encuentran publicadas en los siguientes enlaces:

Gobierno institucional en el marco de la calidad de la educación superior, los retos y logros en tiempos de pandemia: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/405998:El-Ministerio-de-Educacion-informa-que-se-amplio-el-plazo-de-la-Convocatoria-de-Buenas-Practicas-de-Gobierno-Institucional-en-el-marco-de-la-calidad-de-la-Educacion-Superior-los-retos-y-logros-en-tiempos-de-cambio>

Innovación educativa y transformación digital en las instituciones de educación superior: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/buenas-practica/>



03 / Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Desarrollo de foros educativos territoriales	Hasta el 30 de septiembre
Postulación de buenas prácticas de secretarías de educación	27 de agosto
Postulación de experiencias significativas de establecimientos educativos (EE) en las líneas FEN2021 y en convivencia escolar	15 de septiembre
Postulación de buenas prácticas en educación superior: <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno institucional en el marco de la calidad de la educación superior, los retos y logros en tiempos de pandemia • Innovación educativa y transformación digital en las instituciones de educación superior 	Finaliza el 23 de julio de 2021 Finaliza el 6 de agosto de 2021
Proceso de valoración de buenas prácticas de secretarías de educación	28 de agosto a 14 septiembre
Proceso de valoración de experiencias significativas de EE en las líneas FEN2021 y convivencia escolar	16 de septiembre a 1 de octubre
Inscripción al evento central del FEN2021	20 de septiembre a 10 de octubre
Encuentro de experiencias significativas y buenas prácticas de secretarías de educación	13 de octubre
Evento central de FEN2021	14 y 15 de octubre 2021

04 / Anexos

Anexo 1

Ficha de registro de experiencias significativas FEN2021

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
Nombre del Establecimiento Educativo (EE)	
Código DANE del establecimiento educativo	
Nombre del rector (a) o director (a)	
Municipio/ Ciudad	Departamento
Zona del EE	Rural Urbano- Rural Urbana
Dirección	
Correos electrónicos institucionales	
Teléfonos de contacto	
Características del EE: Describa en máximo cuatro líneas el establecimiento educativo: (número de sedes, si se encuentra en el casco urbano o rural, cantidad de docentes, número de estudiantes, grados escolares que ofrece, entre otros)	
Entidad Territorial Certificada (ETC)	

DATOS DEL LÍDER (ES) DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

Nombre(s) y apellido(s)	
Documento(s) de identidad	
Cargo(s)	
Correo(s) electrónico(s)	
Teléfono(s)	
Breve descripción del perfil (Nivel de estudios, experiencia, ocupación actual)	

IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA	
Nombre de la experiencia significativa	
Líneas temáticas (Señalar con una x la temática principal que aborda la experiencia)	Organización de la prestación del servicio educativo para responder a los retos y desafíos que trajo la pandemia.
	Flexibilización y gestión curricular para la presencialidad plena en un modelo educativo con múltiples posibilidades pedagógicas y didácticas.
	La evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje.
	Interacciones familia-escuela, cercanas y fortalecidas en el marco de una alianza.
	Acompañamiento socioemocional a los actores educativos.
	Impacto de la pandemia en el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
	Convivencia escolar
Palabras claves (Máximo 5)	
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia significativa: (Puede señalar varias opciones)	Educación Inicial y Preescolar: _____ Primaria: _____ Grado(s): _____ Secundaria: _____ Grado(s): _____ Media: _____ Grado(s): _____ Otro(s): _____ Cuál (es): _____
Grupo(s) poblacional(es). (Puede marcar más de uno)	Indígenas ___ Mestizos ___ Rrom ___ Afrocolombianos ___ Palenqueros ___ Raizales _____ Otro _____ Cuál _____
Tiempo de implementación. (Indicar las fechas)	

COMPONENTES	
<p>PROBLEMA O NECESIDAD</p> <p>Describa la problemática o necesidad que dio origen a la experiencia significativa, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia. Enfatice en la relación con el contexto en el cual se inscribe la experiencia significativa y las acciones que se plantean para dar respuesta a la problemática y a las necesidades identificadas en función del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes (NNAJ) y adultos.</p>	
<p>OBJETIVO(S)</p> <p>Enuncie el (o los) objetivo(s) propuesto(s) para la experiencia significativa.</p>	
<p>FUNDAMENTACIÓN</p> <p>Especifique los principales referentes pedagógicos, conceptuales, metodológicos, evaluativos, instrumentales, entre otros, que sustentan la experiencia significativa.</p>	
<p>METODOLOGÍA</p> <p>Describa las estrategias, acciones, mecanismos e instrumentos adoptados para cumplir los objetivos de la experiencia significativa en los procesos de planeación, implementación, comunicación y divulgación.</p> <p>Mencione cómo se ha transformado la experiencia significativa en aspectos conceptuales, metodológicos, instrumentales, entre otros, desde la reflexión sobre la implementación y/o desde la adquisición de nuevos conocimientos, comprensiones, enfoques y métodos que contribuyen al mejoramiento de la práctica pedagógica.</p> <p>Explique cómo han participado y apropiado los integrantes de la comunidad educativa la experiencia significativa para su fortalecimiento.</p>	

<p>INNOVACIÓN</p> <p>Mencione si ha diseñado e implementado procesos educativos o pedagógicos de manera novedosa, incorporando prácticas, acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, realizando cambios notables en el uso de recursos educativos, materiales, métodos o contenidos implicados en la enseñanza y en el aprendizaje para propiciar el desarrollo integral de NNAJ y adultos. Describa los aportes al proceso de enseñanza – aprendizaje.</p>	
<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> <p>Describa la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la evaluación y la documentación de la experiencia significativa.</p> <p>Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso y a los resultados obtenidos, para dar cumplimiento de los objetivos propuestos.</p> <p>Mencione cómo se ha transformado la experiencia significativa a lo largo del tiempo teniendo en cuenta los resultados autorreflexivos y evaluativos.</p>	
<p>RESULTADOS</p> <p>Especifique cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con el (o los) objetivo(s) planteado(s) en la experiencia significativa.</p> <p>Enfatice cómo los líderes revisan los resultados obtenidos e introducen los ajustes a la experiencia significativa cuando es necesario.</p>	
<p>TRANSFERENCIA</p> <p>Especifique los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la experiencia significativa haya sido replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él.</p>	

INFORMACIÓN DE APOYO	
<p>RESUMEN</p> <p>En media página, como máximo, sintetice la experiencia significativa. Con una o dos palabras indique el tipo de experiencia significativa (programa, proyecto, plan, estrategia, etc.) En una frase de dos renglones el objetivo principal de la experiencia significativa. En un texto de máximo 4 renglones describa las principales acciones para cumplir el o los objetivos. En un texto de máximo 4 renglones mencione los principales resultados de la experiencia significativa.</p>	
<p>FRASE O METÁFORA INSPIRADORA (OPCIONAL)</p> <p>En máximo 3 líneas escriba una frase inspiradora o metáfora relacionada con la experiencia significativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la frase es de un personaje o autor, incluir la cita. • Si se incluye una cita debe ser pertinente y estar relacionada con la experiencia significativa. • Si no se tiene frase inspiradora no es necesario incluirla. • La frase debe ser inspiradora para los participantes de la experiencia significativa. 	
<p>TESTIMONIO (OPCIONAL)</p> <p>En máximo seis líneas, escriba el testimonio de uno o dos integrantes de la comunidad educativa referido al impacto que ha tenido la experiencia significativa. En cada testimonio, incluya el nombre del autor y su rol en la comunidad educativa.</p>	
<p>ESPACIOS DE DIVULGACIÓN</p> <p>Registre los enlaces públicos en donde hay información o registros de la experiencia significativa (videos, blogs, página web)</p>	

<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la experiencia significativa, formule alguna(s) recomendación(es).</p> <p>Regístrela(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n).</p>	Dirigida(s) a los establecimientos educativos
	Dirigida(s) a las secretarías de educación
	Dirigida(s) al Ministerio de Educación
	Dirigida(s) a otro(s) ¿Cuál?

Anexo 2**Ficha de registro de buenas prácticas de secretarías de educación FEN2021**

(No modificar el presente formato)

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
Entidad Territorial Certificada (ETC)	
Nombre del secretario(a) de educación	
Correo electrónico institucional	
Nombre de líder(es) de la buena práctica	
Correo(s) electrónico(s)	
Teléfonos de contacto	

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
Nombre de la buena práctica: (Título de la política, plan, programa, proyecto y/o estrategia)	
Líneas temáticas (Marcar con una x la temática principal que aborda la buena práctica)	Organización de la prestación del servicio educativo para responder a los retos y desafíos que trajo la pandemia.
	Flexibilización y gestión curricular para la presencialidad plena en un modelo educativo con múltiples posibilidades pedagógicas y didácticas.
	La evaluación formativa como oportunidad para el aprendizaje.
	Interacciones familia-escuela, cercanas y fortalecidas en el marco de una alianza.
	Acompañamiento socioemocional a los actores educativos.
	Impacto de la pandemia en el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
Palabras claves (Máximo 5)	
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia significativa: (Puede señalar varias opciones)	Educación Inicial y Preescolar: _____ Primaria: _____ Grado(s): _____ Secundaria: _____ Grado(s): _____ Media: _____ Grado(s): _____ Otro(s): _____ Cuál (es): _____
La buena práctica beneficia a: (Indique la cantidad de beneficiarios en cada opción marcada. Puede señalar varias opciones)	Establecimientos educativos: _____ Estudiantes: _____ Docentes: _____ Directivos: _____ Familias: _____ Comunidades: _____ Otros: ¿Cuál (es)?:
Tiempo de implementación. (Indicar las fechas)	

COMPONENTES	
<p>PROBLEMA O NECESIDAD</p> <p>Describa la problemática o necesidad que dio origen a la buena práctica, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia.</p> <p>Enfatice en la relación con el contexto al cual se circunscribe la buena práctica y las acciones que se plantean para dar respuesta a la problemática y a las necesidades identificadas en función del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y adultos.</p>	
<p>OBJETIVO(S)</p> <p>Enuncie el (o los) objetivo (s) propuesto (s) para la buena práctica que tienen relación con las líneas temáticas del FEN2021.</p>	
<p>METODOLOGÍA</p> <p>Describa las estrategias, acciones, mecanismos e instrumentos adoptados para cumplir los objetivos de la buena práctica en los procesos de planeación, implementación, comunicación y divulgación. Mencione si ha diseñado y orientado procesos pedagógicos de manera innovadora, incorporando acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, uso de materiales, métodos o contenidos implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los NNAJ y adultos en la presencialidad plena.</p>	

<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Explique cómo ha sido la participación y articulación de los diferentes actores, intra o intersectoriales, como: comunidad educativa, gobernantes, ciudadanía, establecimientos educativos, asociaciones, sector salud, aliados, entre otros.</p>	
<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p> <p>Describa la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la evaluación y la documentación de la buena práctica.</p> <p>Especifique qué tipo de análisis (cuantitativo y/o cualitativo) ha realizado al proceso de implementación y a los resultados obtenidos, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.</p>	
<p>RESULTADOS</p> <p>Mencione cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con los objetivos planteados.</p>	
<p>TRANSFERENCIA</p> <p>Describa los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la buena práctica sirva de referencia para desarrollar iniciativas similares o para ser adecuadas en otras entidades territoriales.</p>	

INFORMACIÓN DE APOYO	
<p>RESUMEN</p> <p>En media página, como máximo, sintetice la buena práctica.</p> <p>Con una o dos palabras indique el tipo de buena práctica (programa, proyecto, plan, estrategia, etc).</p> <p>En una frase de dos renglones escriba el objetivo principal de la buena práctica.</p> <p>En un texto de máximo 4 renglones resuma las principales acciones para cumplir el o los objetivos.</p> <p>En un texto de máximo 4 renglones mencione los principales resultados de la buena práctica.</p>	
<p>FRASE O METÁFORA INSPIRADORA (OPCIONAL)</p> <p>En máximo 3 líneas escriba una frase inspiradora o metáfora relacionada con la buena práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la frase es de un personaje o autor, incluir la cita. • Si se incluye una cita debe ser pertinente y estar relacionada con la experiencia significativa. • Si no se tiene frase inspiradora no es necesario incluirla. • La frase debe ser inspiradora para los participantes de la experiencia significativa. 	
<p>TESTIMONIO (OPCIONAL)</p> <p>En máximo seis líneas, escriba el testimonio de uno o dos integrantes de la comunidad educativa referido al impacto que ha tenido la buena práctica. En cada testimonio incluya el nombre del autor y rol dentro de la comunidad educativa.</p>	
<p>ESPACIOS DE DIVULGACIÓN</p> <p>Registre los enlaces públicos en donde se puede encontrar información adicional de la buena práctica (videos, blogs, página web)</p>	

<p>RECOMENDACIONES</p> <p>A partir de las lecciones aprendidas con la implementación de la buena práctica, formule alguna(s) recomendación(es).</p> <p>Regístrela(s) en la(s) casilla(s) que corresponda(n).</p>	Dirigida(s) a los establecimientos educativos
	Dirigida(s) a las secretarías de educación
	Dirigida(s) al Ministerio de Educación
	Dirigida(s) a otro(s) ¿Cuál?

Anexo 3
Rúbrica para la evaluación de experiencias significativas FEN2021

Nombre de la experiencia			
Líder(es) de la experiencia			
Municipio		Departamento	
Entidad Territorial Certificada			
Establecimiento educativo o centro de desarrollo infantil			
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia			

Requisito habilitante

RELACIÓN	La experiencia significativa está referida a los aspectos pedagógicos de una o varias líneas temáticas del tema del Foro educativo nacional "Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano que retorna a la presencialidad en procura de la calidad y de más y mejores oportunidades para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos"	SI ___ NO ___
Si la respuesta es NO, suspenda la valoración de la ES; de lo contrario, continúe.		

Para la valoración se proponen ocho criterios y se describen de forma breve algunas pautas que le permitirán asignar el puntaje según corresponda. La suma total es sobre 100 y, como se observa en la tabla, cada criterio tiene un valor distinto según su importancia.

CRITERIOS	DESCRIPTORES	PUNTAJE
PERTINENCIA	Responde ampliamente a la conceptualización y alcance de las líneas temáticas del FEN 2021 en relación con el contexto, las poblaciones y las trayectorias completas.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
COHERENCIA	Se evidencia consistencia entre los fundamentos, el problema o necesidad, los objetivos, las acciones y los resultados de la experiencia significativa.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
INNOVACIÓN	Hay evidencia concreta del diseño e implementación novedosa de acciones, recursos tecnológicos o no tecnológicos, uso de materiales, métodos, contenidos, entre otros, implicados en la enseñanza y en el aprendizaje.	(Asignar entre 1 a 20 puntos)
TRANSFORMACIÓN	Existe evidencia concreta sobre cómo la experiencia ha reorganizado y actualizado elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales desde el análisis de la implementación y/o desde la adquisición de nuevos conocimientos, comprensiones, enfoques y métodos que contribuyen al mejoramiento de la práctica pedagógica.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
RESULTADOS	Presenta los logros obtenidos de la implementación de acuerdo con los objetivos propuestos y evidencia un impacto o solución a las necesidades o problemáticas identificadas en el retorno a la presencialidad.	(Asignar entre 1 a 25 puntos)
EMPODERAMIENTO	Se evidencia que, en las distintas fases del desarrollo de la experiencia, existe participación y apropiación por parte de estudiantes, docentes, directivos docentes, padres y madres de familia.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
EVALUACIÓN	Existe una descripción de una metodología para el seguimiento y evaluación de la experiencia con sus respectivos instrumentos.	(Asignar entre 1 a 10 puntos)
TRANSFERENCIA	Existen metodologías o mecanismos que sirven de referencia para replicar la experiencia en otros escenarios.	(Asignar entre 1 a 5 puntos)
SUMATORIA TOTAL		(Máximo 100 puntos)



OBSERVACIONES	
---------------	--

FECHA DE LA EVALUACIÓN	
NOMBRE DEL EVALUADOR	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
FIRMA	

Anexo 4**Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual, otorgado al Ministerio de Educación Nacional**

Nombre: _____, con documento de identidad No. _____, mediante el presente formato autorizo al Ministerio de Educación Nacional para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los derechos de autor; los derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Marque según corresponda:**Menor de edad:**

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el código civil colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de infancia y adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional, solicita la autorización escrita del padre/madre de familia o acudiente del (la) estudiante _____, identificado(a) con tarjeta de identidad número _____, para que aparezca ante la cámara, en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Adulto:

En mi calidad de persona natural autorizo el uso de derechos de imagen sobre fotografías y producción audiovisual (videos), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

Este video/foto podrá ser utilizado con fines educativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas.

Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos. El Ministerio de Educación Nacional queda exento de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de autorización.

La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que las imágenes en las que aparezca podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así como tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de _____, el día _____ de _____ de 20____.

Firma autorización menor de edad

Nombre del padre/madre de familia o acudiente

Cédula de ciudadanía

Nombre del menor de edad

Tarjeta de identidad

Firma autorización adulto

Nombre

Cédula de ciudadanía

Nombre del establecimiento educativo: _____

Grado o semestre: _____

/ Bibliografía

Gilligan, Carol, (2013). La ética del cuidado. Cuadernos de la fundación Víctor Grífols Lucas. Barcelona. <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5Ccuaderno30.pdf>

Unesco, Unicef, PMA, Banco Mundial. (2020). Marco para la reapertura de escuelas. Nueva York/París/ Roma: Unesco, Unicef, PMA, Banco Mundial.



La educación
es de todos

Mineducación



**Documento Orientador
Foro Educativo Nacional -
FEN2021**

